



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 15 de noviembre de 2011.

Expte. N° 8.492/08

RESCD-EXA N° 822/2011.

VISTO la RESD-EXA N° 617/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo el Programa Analítico de la asignatura Óptica I, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09 de noviembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 617/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Óptica I, para la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005).

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa